



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de mayo de dos mil catorce en el **CENTRO DE PATOLOGÍA DE LA MAMA S.A.**, sito en la calle [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a utilización material radiactivo en medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 8 de marzo de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Facultativo del Centro y Supervisor de II.RR, D^a. [REDACTED], Administración, en representación del titular y D^a. [REDACTED] perteneciente a la UTPR Contecsan SL, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección no se encontraba disponible material radiactivo, para uso clínico.-----
- Disponen de una cámara caliente, en la que se encuentra instalado un recinto blindado de manipulación, provisto de sistema de ventilación forzada y filtración, además la estancia dispone de un detector de radiación ambiental [REDACTED] nº 624 calibrado en [REDACTED] en noviembre de 2011.-----

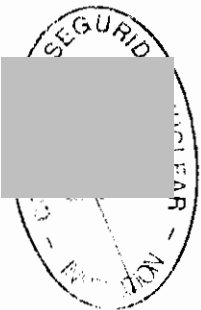


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

- En el recinto blindado se encuentra un contenedor blindado basculante y en su interior se almacenan las fuentes radiactivas encapsuladas.-----
- Disponen de ocho fuentes radiactivas encapsuladas; Siete fuentes de Na-22 para control de calidad de la tomocámara, de ref. 1641-98-1/6 y K5-753, y otra de Cs-137, para la verificación del activímetro de ref.1296-40-6, almacenadas en el recinto blindado dela cámara caliente.-
- Disponen de los certificados de actividad y hermeticidad, de las fuentes nuevas de Na-22.-----
- Disponen de dos contenedores plomados para almacenamiento temporal de los residuos radiactivos, un contenedor blindado para el transporte de jeringas y dos protectores de jeringas de tungsteno.-----
- Disponen de cuatro Salas de espera para pacientes inyectados con sus interfonos y circuitos de TV.-----
- Disponen de una tomocámara PET/TAC de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº/de serie. 7076, revisado por la firma suministradora en fecha 19.06.2013 y ref. 41427309, según la documentación exhibida.-
- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva, se encontraban señalizadas, sus superficies acondicionadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En otra dependencia se encontraba instalada una cámara destinada a exploraciones del ganglio centinela, mediante Tc99m.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador, en vigor, clasificados en categoría "A".-----
- Disponen de tres dosímetros de solapa y dos dosímetros de anillo. Las lecturas dosimétricas son realizadas por e [REDACTED] siendo las últimas lecturas disponibles de marzo de 2014 y con valores dentro de los límites autorizados.-----
- Consta se haya realizado vigilancia médica, al Supervisor de la instalación en [REDACTED], encontrándose pendiente de la misma la Operadora D^a. [REDACTED]-----
- Disponen de un contrato de asistencia con la UTPR CONTECSAN, para realizar semestralmente las medidas de los niveles de radiación, medidas de contaminación superficial y realizar anualmente pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes, verificar el monitor de



radiación y control de calidad del PET/TC, cuya última revisión figura en fecha 9-10.04.2014.-----

- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 284.07.07, donde anotan la entrada de material radiactivo, datos sobre la gestión de residuos y medidas de contaminación, así como las revisiones de la UTPR. CONTECSAN.-----
- En enero de 2012 se realizaron sesiones formativas en materia de protección radiológica del PET.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de mayo de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del “CENTRO DE PATOLOGÍA DE LA MAMA S.A.”, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.